



**Naciones Unidas**

# **Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Sexagésimo quinto período de sesiones**

**Suplemento núm. 35**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Sexagésimo quinto período de sesiones  
Suplemento núm. 35

# **Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**



Naciones Unidas • Nueva York, 2010



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Carta de envío .....	iv
I. Introducción .....	1
II. Mandato del Comité .....	4
III. Organización de los trabajos .....	5
A. Composición y mesa .....	5
B. Participación en la labor del Comité .....	5
IV. Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina .....	6
V. Medidas adoptadas por el Comité .....	15
A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 64/16 de la Asamblea General .....	15
1. Medidas adoptadas en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad .....	15
2. Medidas adoptadas por la Mesa del Comité .....	15
B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 64/16 y 64/17 de la Asamblea General .....	16
1. Reuniones del Comité en la Sede .....	16
2. Programa de reuniones y conferencias internacionales .....	16
3. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales .....	17
4. Cooperación con la sociedad civil .....	17
5. Investigación, seguimiento y publicaciones .....	18
6. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina .....	19
7. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina .....	19
8. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino .....	19
VI. Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 64/18 de la Asamblea General .....	20
VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité .....	21

---

## Carta de envío

[6 de octubre de 2010]

Excelentísimo Señor,

Tengo el honor de adjuntar el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para su presentación a la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 64/16, de 2 de diciembre de 2009.

El informe abarca el período comprendido entre el 7 de octubre de 2009 y el 6 de octubre de 2010.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

*(Firmado)* Paul **Badji**  
Presidente del Comité para el ejercicio de los  
derechos inalienables del pueblo palestino

Excelentísimo Señor  
Ban Ki-moon  
Secretario General de las Naciones Unidas  
Nueva York

## Capítulo I

### Introducción

1. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino fue establecido por la Asamblea General en su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, con la tarea de recomendar un programa encaminado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, reconocidos por la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974.

2. La Asamblea General hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité en el primer informe que presentó<sup>1</sup> como base para la solución de la cuestión de Palestina. En sus informes posteriores<sup>2</sup> el Comité ha seguido insistiendo en que una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel, la Potencia ocupante, del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y de los demás territorios árabes ocupados; el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Las recomendaciones del Comité que figuraban en su primer informe no se han podido llevar a la práctica, y la Asamblea ha renovado cada año el mandato del Comité y le ha pedido que redoble sus esfuerzos para realizar las tareas que le fueron encomendadas.

3. El Comité ha apoyado sistemáticamente el logro de una solución pacífica de la cuestión de Palestina. Acogió con beneplácito la Conferencia de Paz de Madrid de 1991 que inició el proceso de paz en el Oriente Medio basado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). También acogió con satisfacción la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional (A/48/486-S/26560, anexo) y los acuerdos de aplicación subsiguientes. El Comité ha apoyado enérgicamente el objetivo de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto al otro dentro de unas fronteras seguras y reconocidas sobre la base de la línea de armisticio de 1949, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 1397 (2002) y 1515 (2003). El Comité acogió con beneplácito y apoyó la hoja de ruta del Cuarteto e instó a las partes a que la aplicaran. De conformidad con su mandato, el Comité ha seguido esforzándose para entablar negociaciones fructíferas a fin de establecer un acuerdo permanente que permita la realización plena de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Comité también ha promovido el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional para el pueblo palestino.

4. El período que abarca el informe se ha caracterizado por los esfuerzos realizados para reanudar las negociaciones entre las partes sobre todas las cuestiones relativas al estatuto permanente, una situación inestable sobre el terreno en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y la continuación de la

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 35 (A/31/35).*

<sup>2</sup> Desde el trigésimo primer período de sesiones, el Comité ha presentado informes anuales a la Asamblea General; todos esos informes se han publicado como Suplemento núm. 35 de la documentación del período de sesiones de la Asamblea.

división entre los dirigentes políticos en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Ha suscitado especial preocupación la situación humanitaria en la Franja de Gaza, exacerbada por la continuación del férreo bloqueo impuesto por Israel en el territorio, que ha obstruido la circulación de personas y bienes, incluido el acceso del personal humanitario y la importación de materiales necesarios para la reconstrucción y la rehabilitación de Gaza y de otros suministros esenciales.

5. La colaboración sistemática del Cuarteto y sus distintos integrantes, en particular los Estados Unidos de América, con los dirigentes israelíes y palestinos y otras partes interesadas de la región, permitió reanudar, el 2 de septiembre de 2010, las conversaciones directas entre Israel y los palestinos, que estuvieron precedidas por varias rondas de conversaciones indirectas celebradas con la asistencia de los Estados Unidos. La Liga de los Estados Árabes también colaboró activamente con las partes y el Cuarteto en el marco de la Iniciativa de Paz Árabe.

6. La situación en la Franja de Gaza siguió siendo desoladora: un millón y medio de habitantes todavía seguían sufriendo las consecuencias del ataque militar israelí que tuvo lugar entre diciembre de 2008 y enero de 2009, continuó la grave escasez de productos y servicios básicos, inclusive agua potable, y la actividad económica siguió estancada a causa del bloqueo. Los esfuerzos de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas, por relajar el bloqueo sólo tuvieron un efecto limitado. Para romper el sitio, las organizaciones de la sociedad civil movilizaron convoyes de buques, que se vieron frustrados por gestiones diplomáticas de Israel o fueron interceptados por sus fuerzas navales. El 31 de mayo de 2010, las fuerzas israelíes atacaron, en aguas internacionales, un convoy multinacional de ayuda humanitaria que se dirigía a Gaza. Este ataque militar, efectuado en violación del derecho internacional, dejó nueve civiles turcos muertos y muchos otros heridos. El ataque suscitó de inmediato la condena de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, y condujo a investigaciones a nivel nacional e internacional. El Consejo de Derechos Humanos envió una misión internacional independiente para que investigara los hechos y el Secretario General estableció un grupo de investigación. Al mismo tiempo, continuó el debate internacional con miras a asegurar la rendición de cuentas y la justicia en los casos de violaciones del derecho internacional humanitario y de la normativa de derechos humanos cometidas durante las operaciones militares israelíes en la Franja de Gaza, en particular el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones muy específicas que figuran en el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, establecida por el Consejo de Derechos Humanos y encabezada por el Magistrado Richard Goldstone (A/HRC/12/48).

7. A lo largo del año, Israel llevó a cabo operaciones militares de carácter limitado en la Franja de Gaza, que provocaron víctimas mortales entre los palestinos. Grupos palestinos armados respondieron a estas operaciones con el lanzamiento de cohetes y granadas de mortero en el sur de Israel. Además, continuaron las incursiones militares israelíes en los centros poblados de la Ribera Occidental, que a menudo estuvieron acompañadas de detenciones de palestinos. Continuó asimismo la expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, así como la construcción del muro. El número de puestos de control se redujo sólo marginalmente. La situación en Jerusalén Oriental ocupada siguió empeorando, con constantes confiscaciones de tierras, demoliciones de viviendas y desalojos de residentes palestinos, y el traslado de más colonos israelíes a la ciudad.

8. Las divisiones entre las principales facciones palestinas siguieron afectando a la vida de los palestinos comunes, especialmente en Gaza, e impidió a los palestinos unirse en apoyo de la Autoridad Palestina. Sin embargo, pese a los problemas que planteaba la ocupación, el año pasado la Autoridad Palestina pudo hacer apreciables progresos en el desarrollo económico y la consolidación del Estado mediante la aplicación por etapas de un plan titulado “Palestina: fin de la ocupación y creación del Estado” (Plan Fayyad), que ha recibido un amplio apoyo internacional.

9. En el período que abarca el informe, las actividades del Comité y su Mesa se centraron en la necesidad de poner fin a la ocupación israelí y de establecer un Estado palestino soberano e independiente. El Comité vigiló la situación en el terreno y la evolución de la situación política, ejecutó su programa de reuniones y conferencias internacionales, celebró una serie de consultas con representantes de los gobiernos, parlamentos nacionales y organizaciones interparlamentarias, así como con la sociedad civil, y entabló contactos con sus asociados de todo el mundo utilizando los nuevos medios de comunicación. El Comité reiteró su posición de principio de que una solución permanente de la cuestión de Palestina sólo podía lograrse poniendo fin a la ocupación y estableciendo un Estado palestino sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y una solución justa y convenida de la cuestión de los refugiados palestinos sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. La primera reunión internacional del Comité, celebrada en febrero de 2010, reunió a parlamentarios de la región del Mediterráneo y de otras regiones en apoyo de la solución biestatal. Seguidamente se celebró un seminario para promover el apoyo internacional al Plan Fayyad. En otra reunión, celebrada en mayo, los participantes insistieron en la urgencia de aplicar una solución biestatal, y advirtieron que la continuación de la política israelí de imponer de forma ilegal y unilateral hechos consumados sobre el terreno ponía en grave peligro las posibilidades de lograr una solución negociada del conflicto. La cuarta actividad se centró en la situación en Jerusalén Oriental y su importancia para lograr una paz justa en el Oriente Medio. El Comité alentó a todas las partes interesadas a apoyar el papel y las actividades de las Naciones Unidas y las exhortó a apoyar la solución biestatal del conflicto israelo-palestino sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el mandato de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

## Capítulo II

### Mandato del Comité

10. El 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General renovó el mandato del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (véase la resolución 64/16); pidió al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría los recursos necesarios para realizar su programa de trabajo (véase la resolución 64/17); y pidió la continuación del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría (véase la resolución 64/18). El mismo día, la Asamblea aprobó la resolución 64/19 titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

## Capítulo III

### Organización de los trabajos

#### A. Composición y mesa

11. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Belarús, Chipre, Cuba, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

12. Los observadores presentes en las sesiones del Comité son: Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos, Níger, Qatar, República Árabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam y Yemen, así como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y Palestina.

13. En su 321ª sesión, celebrada el 21 de enero de 2010, el Comité reeligió al Sr. Paul Badji (Senegal) Presidente, al Sr. Zahir Tanin (Afganistán) y al Sr. Pedro Nuñez Mosquera (Cuba) Vicepresidentes, y al Sr. Saviour F. Borg (Malta) Relator.

14. En la misma sesión, el Comité aprobó el programa de trabajo para 2010 (véase A/AC.183/2010/1).

#### B. Participación en la labor del Comité

15. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas que así lo desearan podían participar en la labor del Comité en calidad de observadores. De conformidad con la práctica establecida, Palestina participó como observadora en las actividades del Comité, estuvo presente en todas sus sesiones y formuló observaciones y propuestas para que las examinaran el Comité y su Mesa.

## Capítulo IV

### Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina

16. Después de una larga pausa en las negociaciones de paz entre Israel y Palestina, los Estados Unidos, a comienzos de mayo de 2010, facilitaron conversaciones indirectas entre las partes. Tras siete rondas de conversaciones indirectas, las partes convinieron en iniciar negociaciones directas sobre cuestiones relativas al estatuto permanente. El 2 de septiembre, en Washington, D.C., las delegaciones, encabezadas por el Primer Ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, sostuvieron conversaciones bilaterales por primera vez en aproximadamente 20 meses, a las que siguió una segunda ronda de conversaciones, que tuvo lugar en Sharm-el-Sheikh (Egipto) y Jerusalén los días 14 y 15 de septiembre. La moratoria israelí de la construcción de asentamientos terminó el 26 de septiembre, lo que suscitó amplias críticas y puso en peligro la continuación de las conversaciones. Los Estados Unidos, con el apoyo de Egipto, Jordania y la Unión Europea, intensificaron sus gestiones a fin de convencer al Gobierno de Israel de que renovara la moratoria.

17. La situación sobre el terreno siguió siendo motivo de gran preocupación. Las fuerzas israelíes continuaron realizando de rutina incursiones militares y detenciones en toda la Ribera Occidental. En el período que abarca el informe (al 28 de septiembre), 14 palestinos resultaron muertos y más de 1.000 resultaron heridos por las fuerzas israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, inclusive en enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas israelíes. Durante el período que abarca el informe, dos miembros de las fuerzas israelíes y cinco colonos israelíes resultaron muertos a manos de palestinos, y unos 140 soldados y policías resultaron heridos. Más de 2.300 palestinos fueron detenidos durante unas 4.000 operaciones de búsqueda ejecutadas por fuerzas israelíes. En la Franja de Gaza, las fuerzas israelíes mataron a 57 palestinos, incluidos 23 civiles, e hirieron a más de 210 palestinos, incluidos por lo menos 177 civiles, en incidentes que entrañaron ataques aéreos y la aplicación de restricciones del acceso cerca de la valla fronteriza. Tres soldados israelíes resultaron muertos y otros ocho resultaron heridos durante enfrentamientos con militantes palestinos en la Franja de Gaza y el sur de Israel. Un trabajador extranjero murió en el sur de Israel a causa de un misil lanzado por palestinos desde Gaza. El ejército israelí informó de que, desde comienzos de 2010 hasta septiembre, se habían disparado 150 proyectiles contra Israel.

18. Suscitó preocupación que el ejército israelí emitiera una nueva orden el 13 de abril, en la que se definía a toda persona que estuviera presente en la Ribera Occidental sin un permiso expedido por el mando militar israelí como una persona “infiltrada” que había cometido un delito y que podía ser deportada en un plazo de 72 horas sin vista judicial. Esta nueva orden pone en peligro a miles de palestinos que viven en la Ribera Occidental pero con direcciones en Gaza inscritas en el registro de población, así como a las personas nacidas en la Ribera Occidental o en el extranjero que, por diversas razones, no tienen permisos de residencia. Sin embargo, por su ambigüedad, la orden podría aplicarse a una categoría mucho más amplia de residentes. En aplicación de la nueva política, varios palestinos han sido deportados a Gaza después de haber sido liberados de prisiones israelíes.

19. En numerosas ocasiones, las fuerzas israelíes penetraron varios centenares de metros en la Franja de Gaza y se retiraron poco después de llevar a cabo operaciones de nivelación de terrenos. Tales incidentes ocurrieron en el contexto de las

restricciones impuestas por los israelíes al acceso de palestinos a las zonas a lo largo de la valla fronteriza. Se aplicaron restricciones similares al acceso a las zonas de pesca cercanas a la costa. En muchos incidentes, las fuerzas navales israelíes abrieron fuego contra botes de pesca palestinos, obligándolos a volver a tierra y, en varios casos, hirieron a los pescadores y dañaron sus embarcaciones. Tres pescadores palestinos resultaron muertos y otros cinco resultaron heridos en 2010 (hasta septiembre). Desde finales de 2008, se ha impedido total o parcialmente el acceso de palestinos a las tierras situadas entre 1.000 a 1.500 metros de la Línea Verde, y las zonas marítimas situadas más de tres millas náuticas de la costa. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha estimado que las zonas restringidas abarcan el 17% de toda la masa terrestre de la Franja de Gaza y el 35% de sus tierras agrícolas. En el mar, se impidió a los pescadores acceder a un 85% de las zonas marítimas a las que tenían derecho de acceder de conformidad con los Acuerdos de Oslo. Se estima que 178.000 personas, o el 12% de la población de Gaza, se han visto afectadas directamente por este régimen, de las cuales cerca de 113.000 por restricciones en las zonas terrestres y 65.000 en las zonas marítimas.

20. En estas zonas, las restricciones del acceso fueron aplicadas principalmente mediante operaciones con fuego real dirigidas contra las personas que trataban de entrar en las zonas. Si bien en la mayoría de casos se utilizaban “disparos de advertencia” para mantener a las personas alejadas de la zona, el ejército israelí, desde el fin de la operación “Plomo Fundido” en enero de 2009, ha dado muerte por lo menos a 22 civiles y ha herido a más de 150 en estas circunstancias. Pese a la posibilidad de que se produzcan bajas civiles, las autoridades israelíes no han informado a la población afectada sobre los límites precisos de las zonas restringidas ni sobre las condiciones en las que se puede permitir o denegar el acceso a esas zonas.

21. Otro método utilizado por el ejército israelí para impedir el acceso ha sido la nivelación sistemática de tierras agrícolas y la destrucción de otras propiedades privadas situadas en las zonas restringidas. Según una estimación prudente de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el valor de las propiedades agrícolas y otras propiedades destruidas en los últimos cinco años en esas zonas asciende a 308 millones de dólares. Se ha estimado además que las restricciones del acceso y la destrucción resultante de bienes agrícolas han dado lugar a pérdidas anuales de aproximadamente 75.000 toneladas métricas de productos, cuyo valor estimado de forma conservadora asciende a 50,2 millones de dólares por año. En el sector de la pesca, la pérdida de la posible captura a consecuencia de las restricciones de acceso se estimó en unas 7.000 toneladas métricas, con una pérdida de ingresos resultante de unos 26,5 millones de dólares en un período de cinco años. El empeoramiento de los medios de vida ha obligado a las familias afectadas a recurrir a diversos medios de respuesta para generar ingresos alternativos y reducir los gastos. Algunas de estas prácticas han suscitado gran preocupación, en particular la reducción de la cantidad de alimentos que se consumen y el cambio gradual del régimen alimenticio (del consumo de verduras y productos animales a productos de bajo costo y alto contenido de hidratos de carbono); las reducciones de la duración de la escolaridad de los niños; y la creciente tendencia de los padres a ofrecer a sus hijas en matrimonio a una edad cada vez más temprana.

22. Estas restricciones de acceso en Gaza, junto con la continua obstrucción por parte de Israel de la importación de materiales esenciales de construcción y piezas de repuesto, han obstaculizado en gran medida el mantenimiento y la mejora de la

infraestructura existente de tratamiento de aguas residuales y suministro de electricidad, lo que ha repercutido negativamente en la prestación de servicios a toda la población de Gaza. En particular, el retraso prolongado en la construcción de tres plantas de tratamiento de aguas residuales ha contribuido a que se viertan a diario en el mar y las corrientes de agua unos 80 millones de litros de aguas residuales sin tratar o tratadas parcialmente, lo que representa un grave riesgo para el medio ambiente y la salud.

23. La reconstrucción de Gaza ha sido casi imposible debido al bloqueo impuesto por Israel. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) informó en mayo de 2010, que más de un año después de la ofensiva israelí, tres cuartas partes de los daños ocasionados a los edificios e infraestructuras seguían sin ser reparados. Casi ninguna de las 3.425 casas destruidas durante la operación había sido reconstruida, lo que provocó el desplazamiento de unas 20.000 personas. Solo un 17,5% del valor de los daños causados a las instalaciones educativas había sido reparado, lo que supuso una presión adicional sobre el ya precario sistema educativo de Gaza. Solo se habían reparado la mitad de los daños a la red eléctrica, y no se había hecho ninguna reparación de la infraestructura de transporte. Se había recuperado una cuarta parte de las tierras agrícolas dañadas y solo el 40% de las empresas privadas.

24. El 31 de mayo, fuerzas de operaciones especiales de la armada israelí, que operaban en aguas internacionales, interceptaron la flotilla “Free Gaza”, compuesta por seis buques que transportaban a activistas internacionales y ayuda humanitaria a la Franja de Gaza. Durante el asalto a uno de los buques, el *Mavi Marmara*, los soldados israelíes mataron a nueve ciudadanos turcos, uno de ellos con doble nacionalidad estadounidense, e hirieron a otras muchas personas. El asalto israelí fue ampliamente condenado por la comunidad internacional. El 1 de junio, al final de una sesión de emergencia, el Consejo de Seguridad emitió una declaración de la presidencia que condenó estos actos y pidió “una investigación pronta, imparcial, creíble y transparente que sea conforme a las normas internacionales” (véase S/PRST/2010/9).

25. El 14 de junio, el Gabinete israelí aprobó la creación de la Comisión Pública de Israel para examinar el incidente marítimo de 31 de mayo de 2010, encabezada por el antiguo Magistrado del Tribunal Supremo de Israel, Jacob Turkel, además de una investigación militar dirigida por el General Eiland. El 2 de junio, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas decidió enviar una misión internacional independiente para que investigara las violaciones del derecho internacional resultantes de los ataques a la flotilla. La misión presentó su informe (A/HRC/15/21) el 22 de septiembre, en el que concluía que las fuerzas israelíes habían cometido una serie de violaciones del derecho internacional. Las conclusiones del informe fueron aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos el 29 de septiembre. El 2 de agosto, el Secretario General anunció el establecimiento de un Grupo encargado de investigar el incidente de la flotilla ocurrido el 31 de mayo de 2010, encabezado por Geoffrey Palmer, antiguo Primer Ministro de Nueva Zelanda. El Grupo presentó su primer informe al Secretario General el 15 de septiembre.

26. El 20 de junio, bajo la presión internacional, el Gobierno de Israel anunció la decisión de suavizar el bloqueo de Gaza, que lleva más de tres años, desde 2007. El 5 de julio, el Gobierno de Israel pasó de una lista “positiva” de bienes que podían

entrar en Gaza a una lista “negativa” de artículos cuya entrada estaría prohibida o restringida. Entre los artículos prohibidos o restringidos están los fertilizantes, materia prima de fibra de vidrio, equipos de perforación, barcos y desinfectantes de agua, así como 19 tipos de materiales de construcción (que estarán limitados a proyectos bajo supervisión internacional), como cemento, grava, bloques de hormigón, elementos de acero, asfalto, materiales de sellado y vehículos de construcción.

27. A pesar de que las importaciones a Gaza aumentaron con las nuevas medidas, se mantuvieron muy por debajo de la media semanal de camiones que había antes de que se estableciera el régimen de cierres en 2007, lo que impidió la reconstrucción de viviendas e infraestructuras y limitó la amplitud de la reactivación económica. La falta de suministro de combustible industrial para la central eléctrica de Gaza siguió causando cortes de energía de entre cuatro y seis horas al día (en septiembre), lo que afectó a la vida cotidiana de los residentes, así como a la prestación de servicios esenciales, como el suministro de agua, y el tratamiento y la eliminación de aguas residuales. Los cortes de energía también obligaron a los hospitales a suspender o posponer operaciones de cirugía electiva, procedimientos de diagnóstico y servicios de apoyo, y como consecuencia de estos cortes el equipo médico sensible sufrió daños con regularidad. El acceso a los servicios médicos en la Ribera Occidental, Israel y Jordania siguió estando limitado por un régimen restrictivo de permisos aplicado por las autoridades israelíes.

28. Los residentes de Gaza siguieron dependiendo de las mercancías de contrabando introducidas a través de los túneles bajo la frontera con Egipto. Durante el período que se examina, resultaron muertos 49 palestinos, entre ellos dos niños, y 104 resultaron heridos en incidentes relacionados con los túneles, incluidos ataques aéreos israelíes, derrumbamientos de túneles, electrocución y explosión de bombonas de gas.

29. El 15 de enero, se firmó un acuerdo mediante el cual el Gobierno de Israel hizo un pago de 10,5 millones de dólares a las Naciones Unidas en relación con las pérdidas causadas por Israel a las instalaciones de las Naciones Unidas en Gaza durante el ataque militar israelí de diciembre de 2008 a enero de 2009, en los nueve incidentes investigados por la Junta de Investigación sobre determinados incidentes ocurridos en la Franja de Gaza del Secretario General. Teniendo en cuenta este pago, las Naciones Unidas han acordado que las cuestiones financieras relativas a los incidentes se han resuelto de manera satisfactoria.

30. Durante el período que se examina, Israel continuó sus actividades ilegales de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. El 25 de noviembre de 2009, el Primer Ministro israelí Netanyahu declaró una “moratoria parcial” de 10 meses de la construcción de nuevos asentamientos en la Ribera Occidental a fin de alentar la reanudación de las conversaciones con los palestinos. La moratoria no se aplicó a Jerusalén Oriental, donde la construcción de asentamientos continuó durante todo el período que se examina. La organización Peace Now, que vigila los asentamientos israelíes, informó en agosto de 2010 que durante la moratoria al menos 600 unidades de vivienda habían comenzado a construirse en más de 60 asentamientos, 492 de ellas en violación directa de la moratoria. Peace Now informó también de que unas 2.000 unidades de vivienda se encontraban en construcción, y de que, en la mayoría de los casos, la construcción había empezado antes del anuncio de la moratoria. Horas después del vencimiento

de la moratoria, el 26 de septiembre, las obras de construcción se reanudaron en muchos asentamientos. Según un informe de la Oficina Central de Estadística de Palestina para el año 2009, los asentamientos en la Ribera Occidental ascendían a 144, la mayoría de ellos ubicados en la zona de Jerusalén, y el número de colonos llegó a los 517.774 a finales de 2009, la mayoría de los cuales viven en la zona de Jerusalén.

31. Una preocupación fundamental era la actividad de asentamientos en la Jerusalén Oriental ocupada, así como los actos destinados a desplazar y expulsar a los residentes palestinos de la ciudad por medio de la demolición de viviendas, los desalojos y las revocaciones de los derechos de residencia. Los esfuerzos de los israelíes por asentarse en los barrios palestinos de Jerusalén Oriental se han intensificado y han ido a menudo acompañados de intentos de desalojar por la fuerza a familias palestinas. Entre los métodos utilizados cabe citar la “reclamación de bienes” supuestamente propiedad de residentes judíos antes de 1948 en la época del Mandato de Palestina, y las compras controvertidas de bienes de los palestinos. Por otra parte, las instituciones palestinas en Jerusalén Oriental, como la Casa de Oriente y la Cámara de Comercio, permanecieron cerradas en contravención de la Hoja de Ruta.

32. Según un informe emitido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en julio de 2010, al menos 242 estructuras palestinas habían sido demolidas en Jerusalén Oriental y en la zona C de la Ribera Occidental en 2010. Como resultado de dichas demoliciones, más de 1.100 palestinos, entre ellos más de 400 niños, habían sido desplazados por la fuerza o se habían visto afectados de alguna otra manera debido a los grandes daños a bienes o la destrucción de los medios de subsistencia. Además, ha habido un acusado incremento en el número de órdenes de suspensión de los trabajos y de demolición emitidas por Israel en la zona C. En agosto de 2010, había pendientes más de 3.000 órdenes de demolición de propiedades palestinas repartidas por toda la zona C. Las demoliciones se llevaron a cabo en su mayoría contra estructuras que habían sido construidas sin permisos de construcción expedidos por Israel y consideradas “ilegales” por Israel. En la zona C, más del 70% del terreno, actualmente asignado a asentamientos israelíes o a las fuerzas de ocupación israelíes, no estaba disponible para los palestinos, mientras que se aplicaban severas restricciones al uso de más del 29%. Solo un 1% del terreno en la zona C estaba en ese momento disponible para las actividades de construcción y desarrollo de los palestinos. En Jerusalén Oriental, solo el 13% del terreno estaba asignado en ese momento a los palestinos para la construcción, en comparación con el 35% destinado a los asentamientos israelíes.

33. El período que se examina se caracterizó también por la creciente violencia por parte de colonos israelíes contra los palestinos. Entre las acciones violentas cabe citar las agresiones físicas, el acoso, la intimidación, el incendio o la incautación de tierras agrícolas, el desarraigo y la destrucción de olivos y vides, impedir el acceso, el lanzamiento de piedras contra vehículos y casas, actos vandálicos contra mezquitas y cementerios, disparos contra civiles y el sacrificio de ganado. Durante este período, tuvieron lugar más de 300 incidentes en los que colonos israelíes causaron heridas a civiles palestinos, incluidos niños, o daños a bienes de palestinos. Un colono israelí murió el 24 de diciembre de 2009 en un ataque palestino con disparos contra su vehículo, y una unidad secreta israelí mató a tres sospechosos palestinos dos días después. El 14 de mayo de 2010, colonos israelíes dispararon y mataron a un niño palestino en la zona de Ramallah, después de que

este último hubiera lanzado piedras contra su automóvil. El 31 de agosto, hombres armados de las Brigadas de Izz ad-Din Al-Qassam, brazo armado de Hamas, abrieron fuego contra un vehículo israelí cerca de Hebrón, matando a cuatro colonos que se encontraban en su interior, entre ellos dos mujeres, una de ellas embarazada. Provocaba particular preocupación la estrategia de los colonos extremistas denominada “el precio” con la que protestan contra la política del Gobierno de Israel de restringir los asentamientos, según la cual por cada intento de las autoridades israelíes de dismantelar un asentamiento de avanzada, los colonos atacarían las comunidades palestinas. Además, sigue causando preocupación el hecho de que no se aplique adecuadamente la ley en casos de violencia por parte de los colonos. El grupo de derechos humanos israelí Yesh Din informó de que la policía israelí había cerrado las investigaciones sobre numerosos incidentes por falta de pruebas o haber sido causados por “autores desconocidos”.

34. Israel ha continuado la construcción ilegal del muro en la Ribera Occidental, incluso dentro y alrededor de la Jerusalén Oriental ocupada, en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), en julio de 2010, se había completado aproximadamente el 61,4% del muro de 707 kilómetros de longitud, un 8,4% estaba en construcción y el 30,1% estaba en proyecto, pero aun por construir. Cuando se haya completado, la mayoría del trazado, aproximadamente el 85%, discurrirá por el interior de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, en lugar de a lo largo de la Línea Verde. El área total situada entre el muro y la Línea Verde representaba el 9,4% de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental y la “tierra de nadie”, lo que supone la confiscación de vastas extensiones de tierras palestinas y el desplazamiento de miles de civiles palestinos, muchos de los cuales se ven ahora obligados a obtener los permisos especiales de la Potencia ocupante a fin de permanecer en sus casas en esas zonas y en los alrededores.

35. De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina Central de Estadística de Palestina, en abril de 2010 más de 7.000 palestinos, entre ellos 34 mujeres y 270 niños (44 menores de 16 años), permanecían detenidos por Israel en 17 centros de investigación y detención, así como en cárceles. A los detenidos se les privó a menudo de tratamiento médico, y había más de 1.500 casos de enfermedades entre los detenidos, incluidos problemas cardíacos, insuficiencia renal y cáncer. Las autoridades israelíes privaron a estos detenidos de un tratamiento médico adecuado, y con frecuencia los medicamentos se limitaban a analgésicos. Los detenidos fueron sometidos a menudo a reclusión en régimen de aislamiento y otras formas de malos tratos, a consecuencia de lo cual sufrían problemas psicológicos. Unos 14 detenidos habían sido sometidos a régimen de aislamiento durante más de cinco años.

36. La ocupación israelí siguió afectando gravemente a las mujeres y los niños palestinos. En un informe publicado en febrero de 2010, el Banco Mundial señaló que, aunque los hombres eran blanco directo de la violencia, las mujeres también habían tenido que soportar sus costos indirectos. Por ejemplo, aunque la inmensa mayoría de los palestinos que resultaron muertos o que permanecían encarcelados eran hombres, las mujeres debían asumir solas la responsabilidad de criar a los hijos y mantener la casa. Además, para las mujeres, los controles militares israelíes representaban espacios de humillación y suponían un peligro tanto físico como moral con consecuencias relacionadas con el género. Los procedimientos de registro invasivos presentaban un riesgo potencial para el honor de las mujeres. Las familias y las comunidades a menudo respondían censurando los movimientos de mujeres, en

particular de las jóvenes solteras. El sentimiento de humillación y el grado de ofensa a la reputación de una mujer era tan grande que las familias en las zonas B y C incluso limitaban la educación de sus niñas para no someterlas a los peligros morales que percibían que los puestos de control podían suponer.

37. En la zona C de la Ribera Occidental, los escolares se enfrentan a numerosos obstáculos, como el acceso limitado a sus escuelas, las largas distancias que tienen que recorrer andando, y las aulas precarias debido al régimen restrictivo de permisos. En Jerusalén Oriental, en agosto de 2010, más de 7.000 niños palestinos en edad escolar no estaban matriculados en la escuela debido a las políticas israelíes que requieren que para obtener permisos las familias demuestren que residen en Jerusalén. En la Franja de Gaza, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el 82% de los daños causados a las escuelas durante la operación “Plomo Fundido” aún no han sido reparados. Por otra parte, el régimen de cierres en Gaza ha afectado al acceso a las escuelas, siete de las cuales se encontraban dentro de las zonas restringidas, cerca de la frontera con Israel. La seguridad de unos 4.600 estudiantes y miembros del personal que acuden a estas instituciones, la calidad de la educación proporcionada y el nivel de logro educativo se han visto seriamente afectados por la exposición frecuente a fuego israelí dirigido contra personas que se encuentran en los espacios abiertos.

38. La OCAH informó de que las restricciones de acceso en la Ribera Occidental habían agravado la ya de por sí acusada escasez de agua que afecta a las comunidades en la zona C, en particular durante la temporada de verano, como consecuencia de la falta de infraestructura de agua y los años anteriores de sequía. La escasez de agua ha ido erosionando los medios de subsistencia relacionados con el pastoreo, del que dependen la mayoría de estas comunidades. Las organizaciones humanitarias tratan de responder a las necesidades de estas comunidades vulnerables, que se enfrentan a retos considerables debido al régimen de permisos restrictivo aplicado por las autoridades israelíes. La organización de derechos humanos israelí B'Tselem, informó de que Israel mantenía el control casi total del acuífero de montaña y explotaba el 80% de la producción para satisfacer sus necesidades. La distribución discriminatoria de los recursos hídricos ha creado una escasez crónica de agua en la Ribera Occidental, con consecuencias potencialmente graves para la salud de los palestinos.

39. En la Franja de Gaza, en el período más caluroso de la temporada de verano, el acceso de los hogares al agua potable era muy limitado debido a la escasez de energía. De acuerdo con la empresa de abastecimiento de agua de los municipios costeros de Gaza, en agosto de 2010, el 40% de los hogares en Gaza tenían acceso al agua corriente durante sólo seis a ocho horas por semana, el 30% tenían agua durante sólo seis horas una vez cada cinco días, y el otro 30% recibían agua solo una vez cada dos días. La calidad del agua corriente era deficiente, lo que obligaba a la población a depender en gran medida del agua para beber de camiones cisterna.

40. A pesar de tener que hacer frente a las circunstancias muy difíciles de la ocupación, la Autoridad Nacional Palestina ha logrado avances significativos en el cumplimiento de su plan de dos años de construcción del Estado dirigido por el Primer Ministro Fayyad, titulado “Palestina: fin de la ocupación y creación del Estado”, publicado en agosto 2009. El Banco Mundial informó de que la Autoridad Nacional Palestina estaba haciendo progresos constantes en la aplicación del programa y había reforzado sus sistemas de gestión de las finanzas públicas,

mejorado su prestación de servicios y realizado importantes reformas para aumentar la seguridad y reforzar su posición fiscal. En el primer semestre de 2010, la economía palestina ha logrado un crecimiento real del 7%. La mayor parte del crecimiento se produjo en la Ribera Occidental, mientras que Gaza continuó experimentando una caída del producto interior bruto per cápita. La sostenibilidad del crecimiento, dada la dependencia de la asistencia de los donantes, constituía un motivo de preocupación. Mientras que el crecimiento del sector privado requería un cambio desde la inversión impulsada por el sector público a un verdadero despegue en la inversión del sector privado y el desarrollo y la estabilización de la economía, las restricciones a la circulación y el acceso a los recursos y los mercados impuestas por el Gobierno de Israel seguían constituyendo el mayor obstáculo a la inversión del sector privado en la Ribera Occidental y Gaza. En agosto de 2010, la OCAH registró alrededor de 500 obstáculos a la circulación en la Ribera Occidental.

41. En su informe sobre el Plan Fayyad, publicado en agosto y titulado “Recta final hacia la libertad”, la Autoridad Palestina declaró que se habían construido 34 escuelas nuevas y ampliado otras 23; se habían construido 11 clínicas nuevas y ampliado 30; se habían iniciado 44 proyectos de viviendas nuevas; se habían construido 16 nuevas carreteras y habían comenzado 40 proyectos de mejora de carreteras; y se habían plantado 370.000 árboles en el marco del proyecto Palestina Verde. Además, se había mejorado el orden público: la policía había ejecutado 88.000 órdenes judiciales y se había creado una comisaría de policía en cada centro urbano importante y en el centro de algunos otros municipios. El Gobierno ha podido aumentar sus ingresos en un 18%, con un incremento de los ingresos fiscales del 20%.

42. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) siguió proporcionando un amplio programa de asistencia de emergencia y servicios públicos básicos en Gaza y la Ribera Occidental. A pesar del anuncio de Israel con respecto a la intención de suavizar el bloqueo de Gaza en julio de 2010, el OOPS no ha podido reanudar el trabajo en los grandes proyectos de infraestructura suspendidos, a excepción de tres proyectos piloto destinados a probar la integridad de la cadena de suministro. En mayo de 2010, el Organismo cumplió 60 años de operaciones en medio de una de sus crisis financieras más graves, que amenazaba su capacidad para continuar prestando sus servicios, que son vitales para la población de refugiados. El Comité reitera su agradecimiento por los servicios prestados por dicho Organismo y exhorta a todos los donantes a que aumenten las contribuciones para asegurar la prestación ininterrumpida de servicios esenciales y el bienestar de los 4,8 millones de refugiados registrados que dependen de la asistencia del Organismo.

43. El PNUD siguió respondiendo a la destrucción causada por los ataques militares israelíes en la Franja de Gaza entre diciembre de 2008 y enero de 2009 mediante la retirada y el reciclaje de escombros, la reparación de daños a los bienes agrícolas y pesqueros, la prestación de asistencia social y económica y la coordinación de los esfuerzos de recuperación temprana de diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas. El PNUD ha afirmado que está preparado para reiniciar los proyectos de construcción que han estado suspendidos durante tres años si los cambios mencionados en el régimen de cierres de Israel se producen. En la Ribera Occidental, el PNUD está trabajando con la Autoridad Nacional Palestina para aumentar su capacidad administrativa y mejorar el acceso a la justicia. Participa también en una serie de iniciativas sociales y económicas, así como en

materia de infraestructuras y de medio ambiente, a fin de mejorar las condiciones del pueblo palestino y la eficacia del gobierno.

44. El Comité siguió expresando su reconocimiento a la importante labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado. Señaló que el llamamiento unificado para 2010 se centraba en la prestación de asistencia humanitaria, el aumento de la protección de los civiles, el mejoramiento de la vigilancia de la situación humanitaria y la presentación de informes al respecto y el fortalecimiento de las estructuras de coordinación de la ayuda humanitaria.

## Capítulo V

### Medidas adoptadas por el Comité

#### A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 64/16 de la Asamblea General

45. De conformidad con su mandato, el Comité siguió movilizando a la comunidad internacional en apoyo al pueblo palestino, en cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil y otras entidades.

##### 1. Medidas adoptadas en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad

###### Sesiones del Consejo de Seguridad

46. Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad continuó el seguimiento de la situación sobre el terreno y las gestiones para aplicar la hoja de ruta. Celebró reuniones informativas mensuales durante el año en relación con el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”.

47. El 14 de octubre de 2009, el Consejo celebró su 6201ª sesión para examinar el informe Goldstone, a petición de la Jamahiriya Árabe Libia, con el apoyo de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de la República Árabe Siria en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. Durante el debate abierto celebrado en esa sesión, el Presidente del Comité formuló una declaración (S/PV.6201).

48. El Consejo celebró su 6265ª sesión el 27 de enero de 2010. En el debate abierto que siguió a la reunión informativa mensual, el Presidente del Comité hizo una declaración (S/PV.6265).

49. El Consejo celebró su 6298ª sesión el 14 de abril. En el debate abierto que siguió a la reunión informativa mensual, el Presidente del Comité hizo una declaración (S/PV.6298).

50. El Consejo celebró su 6363ª sesión el 21 de julio. En el debate abierto que siguió a la reunión informativa mensual, el Presidente del Comité formuló una declaración (S/PV.6363).

##### 2. Medidas adoptadas por la Mesa del Comité

51. El 15 de diciembre de 2009, la Mesa del Comité emitió una declaración sobre la actividad de asentamientos de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental (GA/PAL/1142).

52. El 24 de febrero de 2010, la Mesa del Comité emitió una declaración sobre el anuncio hecho por Israel de que inscribiría la Tumba de los Patriarcas (Santuario de Al-Haram Al-Ibrahimi), en Hebrón, y la Tumba de Raquel (mezquita de Bilal), en Belén, en la lista de sitios del patrimonio nacional israelí (GA/PAL/1151).

53. El 19 de marzo, la Mesa del Comité emitió una declaración sobre la ampliación de los asentamientos de Israel en Jerusalén Oriental (GA/PAL/1153).

54. El 31 de agosto, la Mesa del Comité emitió una declaración relativa a la reanudación de las negociaciones sobre todas las cuestiones relacionadas con el estatuto permanente (GA/PAL/1173).

## **B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 64/16 y 64/17 de la Asamblea General**

### **1. Reuniones del Comité en la Sede**

55. En las reuniones periódicas que celebra en la Sede en Nueva York, el Comité, entre otras cosas, escuchó la exposición de un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la evaluación del medio ambiente de la Franja de Gaza después de la ofensiva militar israelí, así como el testimonio de un participante en la flotilla para la libertad de Gaza. En una iniciativa novedosa, en sesiones del Comité se proyectaron varios documentales sobre la situación en el territorio palestino ocupado.

### **2. Programa de reuniones y conferencias internacionales**

56. Mediante su programa de reuniones y conferencias internacionales, el Comité siguió concienciando a la comunidad internacional sobre diversos aspectos de la cuestión de Palestina y recabando el apoyo internacional a los derechos del pueblo palestino y el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina.

57. En el período que abarca el informe, se celebraron los siguientes actos internacionales bajo los auspicios del Comité:

a) Reunión internacional en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, organizada conjuntamente con la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Qawra (Malta), 12 y 13 de febrero de 2010;

b) Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 24 y 25 de marzo;

c) Reunión de la sociedad civil, convocada por las Naciones Unidas, en apoyo del pueblo palestino, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 26 de marzo;

d) Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo al proceso de paz israelo-palestina, Estambul (Turquía), 25 y 26 de mayo;

e) Foro público de las Naciones Unidas en apoyo a la paz israelo-palestina, Estambul (Turquía), 27 de mayo;

f) Reunión de las Naciones Unidas para África sobre la cuestión de Palestina, Rabat, 1 y 2 de julio.

58. A todos esos actos asistieron representantes de gobiernos, de Palestina, de organizaciones intergubernamentales y de entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como parlamentarios y representantes de la sociedad civil y los medios de información. Los informes de las reuniones se publicaron como documentos de la División de los Derechos de los Palestinos y se difundieron a través del sitio web de la División dedicado a la cuestión de Palestina.

59. En Malta, en el marco de la Reunión internacional en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, la delegación del Comité fue recibida por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Malta, Sr. Tonio Borg. Se reunió también con el Presidente del Comité Permanente de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos del Parlamento de Malta, Sr. Michael Frendo, y otros miembros del Comité Permanente.

60. Durante su estancia en Viena en ocasión del Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino, la delegación del Comité se reunió con el Embajador Stefan Lehne, Director Político, y el Ministro Friedrich Stift, Director para el Oriente Medio y África del Norte, del Ministerio Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria.

61. En Estambul, durante su visita con motivo de la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz israelo-palestina, la delegación del Comité fue recibida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Ahmet Davutoğlu.

62. En Rabat, en paralelo a la Reunión de las Naciones Unidas para África sobre la cuestión de Palestina, la delegación del Comité se reunió con el Presidente de la Cámara de Representantes de Marruecos, Sr. Abdelwahad Radi, y el Presidente de la Cámara de Consejeros, Sr. Mohamed Cheikh Biadillah.

### **3. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales**

63. A lo largo del año, el Comité continuó cooperando con la Unión Africana, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica. El Comité está muy reconocido de la activa participación de sus representantes en los diversos actos y reuniones internacionales celebrados bajo sus auspicios.

### **4. Cooperación con la sociedad civil**

#### **Organizaciones de la sociedad civil**

64. El Comité continuó cooperando con organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo. Representantes de la sociedad civil participaron en todas las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité, incluida la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 30 de noviembre de 2009. Las reuniones proporcionaron a los representantes de la sociedad civil la oportunidad de examinar la situación sobre el terreno y sus programas en apoyo del pueblo palestino y mejorar la coordinación de sus actividades. El Comité expresó su reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil por la labor realizada y las alentó a que siguieran contribuyendo a hacer realidad la solución biestatal.

65. El Comité mantuvo y desarrolló sus relaciones con los mecanismos de coordinación nacionales, regionales e internacionales que cooperan con él, además de sus vínculos establecidos con un gran número de distintas organizaciones. En la Reunión de la sociedad civil convocada por las Naciones Unidas en apoyo del pueblo palestino y celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en marzo, las deliberaciones se centraron en las actividades de la sociedad civil contra el muro de separación y en la importancia de que se haga respetar el derecho internacional, incluso en lo que respecta a la opinión consultiva sobre el muro emitida por la Corte Internacional de Justicia. Por otro lado, el Foro público de las

Naciones Unidas en apoyo a la paz israelo-palestina, celebrado en la Istanbul Kültür University de Turquía en mayo de 2010, se centró el tema de Jerusalén. Durante el año pasado, el Presidente del Comité se reunió con representantes de la sociedad civil, incluida una delegación de cristianos palestinos.

66. Durante el período de que se informa quedaron acreditadas ante el Comité seis organizaciones de la sociedad civil.

67. La División de los Derechos de los Palestinos mantuvo una página sobre la sociedad civil y la cuestión de Palestina (<http://unispal.un.org/unispal.nsf/ngo.htm>) en el sitio web de la cuestión de Palestina como instrumento de intercambio de información y formación de redes entre la sociedad civil y el Comité.

68. La División se esforzó por utilizar más la tecnología de la información y creó una “página de fans” en Facebook, que durante el período del que se informa ya ha atraído a más de 800 “fans” y que informa sobre novedades relacionadas con la cuestión de Palestina y la labor del Comité. Además, la División siguió publicando en línea periódicamente el boletín *NGO Action News*, en el que cataloga y difunde las iniciativas de la sociedad civil.

#### **Parlamentos y organizaciones interparlamentarias**

69. El Comité siguió asignando gran importancia al desarrollo de sus relaciones con los parlamentos nacionales y regionales y sus organizaciones. Por primera vez, organizó una reunión conjuntamente con la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo. En la reunión se examinó, en particular, el papel que cabe desempeñar a los parlamentarios y las organizaciones interparlamentarias en el apoyo a la paz israelo-palestina y la promoción de la estabilidad en la región. En las cuatro reuniones internacionales celebradas en 2010 intervinieron parlamentarios de Egipto, Israel, Jordania, Malta, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía y el territorio palestino ocupado.

### **5. Investigación, seguimiento y publicaciones**

70. La División llevó a cabo actividades de investigación y seguimiento y atendió las solicitudes de información y de reuniones informativas sobre la cuestión de Palestina. Con la orientación del Comité, que reiteró la importancia del programa de investigación, seguimiento y publicaciones, también preparó para la difusión, en particular a través de Internet, las publicaciones siguientes:

- a) Boletín mensual sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina;
- b) Cronología mensual de acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina, basada en los informes de los medios de comunicación y otras fuentes;
- c) Informes de las reuniones y conferencias internacionales organizadas bajo los auspicios del Comité;
- d) Boletines especiales y notas informativas sobre la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino;
- e) Reseñas periódicas de acontecimientos relacionados con el proceso de paz en el Oriente Medio;

f) Compilación anual de resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relacionadas con la cuestión de Palestina.

#### **6. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina**

71. Con arreglo a los mandatos anuales sucesivos de la Asamblea General, la División de los Derechos de los Palestinos, en cooperación con los servicios técnicos y de biblioteca de la Secretaría de las Naciones Unidas, siguió manteniendo, ampliando y desarrollando el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) y el sitio web sobre la cuestión de Palestina, situado en la sección “Paz y seguridad” de la página de presentación de las Naciones Unidas en Internet. Esto incluyó el mantenimiento y la actualización de los componentes técnicos del sistema para garantizar la presencia ininterrumpida de UNISPAL en Internet (<http://unispal.un.org>) y la ampliación de la colección de documentos para incluir otros documentos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y conexos, tanto nuevos como antiguos. Asimismo, se siguieron tomando medidas con el fin de facilitar el acceso y la utilidad de UNISPAL, incluida la incorporación de contenidos multimedia adicionales, la utilización del formato RSS para la publicación de noticias y la creación de una cuenta en Twitter para mantener informados a los usuarios acerca de las actualizaciones. La División ha puesto en marcha satisfactoriamente el portal sobre la cuestión de Palestina, con un nuevo diseño.

#### **7. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina**

72. Dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina participaron en un programa de formación organizado por la División, de septiembre a diciembre de 2009, coincidiendo con el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Los funcionarios se familiarizaron con los diversos aspectos de la labor de la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas y llevaron a cabo investigaciones sobre temas concretos.

#### **8. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino**

73. El 30 de noviembre de 2009 se celebró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, mientras que en la de Viena se celebró el 1 de diciembre. Con motivo de la celebración en la Sede, además de la reunión especial del Comité y de otras actividades, el OOPS presentó, en cooperación con la Misión Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas y bajo los auspicios del Comité, una exposición cultural titulada “Las Naciones Unidas y los refugiados de Palestina: 60 años después”. El Comité también patrocinó un concierto de Maqamat, la orquesta del Conservatorio Nacional de Música Edward Said de Ramallah. El Comité observó con reconocimiento que el Día Internacional de Solidaridad también se había celebrado en los Centros de Información de las Naciones Unidas y en otros organismos en muchas ciudades del mundo. Los detalles sobre esas celebraciones figuran en el boletín especial publicado por la División.

## Capítulo VI

### **Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 64/18 de la Asamblea General**

74. En virtud de la resolución 64/18 de la Asamblea General, el Departamento de Información Pública siguió ejecutando su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina a fin de concienciar a la comunidad internacional sobre este tema, al igual que sobre la situación en el Oriente Medio, con el fin de contribuir efectivamente a una atmósfera propicia para el diálogo, y brindar apoyo al proceso de paz.

75. Durante el período que abarca el informe, el Departamento preparó un total de 129 comunicados de prensa sobre la cuestión de Palestina, en francés e inglés, incluidos resúmenes de las reuniones oficiales y las conferencias de prensa, al igual que declaraciones y comunicados de prensa del Secretario General y otros funcionarios de las Naciones Unidas.

76. La Radio de las Naciones Unidas y el Centro de Noticias de las Naciones Unidas trataron periódicamente la cuestión de Palestina en los seis idiomas oficiales y en portugués y kiswahili. La Dependencia de Idioma Árabe ofreció una amplia cobertura del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Se realizó la cobertura de las entrevistas, las reuniones informativas para la prensa y las sesiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y se publicó información al respecto en el sitio web de la Radio de las Naciones Unidas. Tan solo la versión en inglés del portal incluyó más de 200 noticias dedicadas al tema.

77. El Departamento, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal, organizó el 18º Seminario internacional para los medios de comunicación sobre la paz en el Oriente Medio, los días 22 y 23 de julio en Lisboa. Participaron unas 100 personas de Portugal, el Oriente Medio y otras partes del mundo, incluidos encargados de adoptar decisiones, tanto en funciones como retirados, funcionarios gubernamentales, alcaldes, representantes de la sociedad civil y del sector académico y periodistas. El seminario recibió cobertura periodística local e internacional.

78. El Departamento organizó un programa de capacitación para 10 jóvenes periodistas palestinos del 2 de noviembre al 11 de diciembre de 2009, en la Sede, en Washington D.C. y en Ginebra. El programa fortaleció la capacidad de los participantes como profesionales de los medios de comunicación e incluyó actividades de formación para mejorar sus capacidades en el mantenimiento de los sitios web en árabe.

79. La Biblioteca Dag Hammarskjöld siguió digitalizando documentos para la colección del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL).

80. a red de centros y servicios de información de las Naciones Unidas siguió difundiendo información sobre la cuestión de Palestina y organizando actividades especiales de difusión. Los centros de información promovieron la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y difundieron ampliamente los mensajes del Secretario General en los idiomas oficiales y no oficiales, incluidos el alemán, griego, japonés, polaco, portugués y turco. El Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena y los centros de información en Ankara y Rabat prestaron apoyo en comunicaciones a las reuniones de las Naciones Unidas celebradas bajo los auspicios del Comité.

## Capítulo VII

### Conclusiones y recomendaciones del Comité

81. En el período que abarca el informe, el Comité ha continuado promoviendo una solución pacífica y justa a la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, a través del establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Existe un consenso internacional de que una solución de este tipo conduciría a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, según la definición de la Asamblea General, y al establecimiento de la paz y la seguridad en la región. El Comité ha reiterado que la ocupación israelí de tierras palestinas que comenzó en 1967 sigue siendo el principal obstáculo para la consecución de ese objetivo. La ocupación ha traído aparejada la construcción de asentamientos y del muro, el traslado de colonos israelíes y la anexión de territorio palestino, así como la opresión militar de la población civil palestina, lo que constituye violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos y da lugar a constantes afrentas a la dignidad humana del pueblo palestino y a la trama económica y social de la sociedad palestina. La ocupación y todas sus consecuencias no solo subyugan al pueblo palestino, sino que además afectan la trama social de la sociedad israelí. A causa de hechos prácticamente irreversibles sobre el terreno, la prolongada ocupación ha complicado la búsqueda de una solución amplia, justa y duradera. En consecuencia, la mayoría del pueblo palestino ha perdido la confianza en el proceso político con Israel.

82. El Comité ha expresado repetidas veces su extrema preocupación respecto de la volátil situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el estancamiento del proceso político. El Comité se sigue oponiendo firmemente a que se sigan construyendo asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, incluso en Jerusalén Oriental, combinado con un aumento de la violencia de los colonos. Asimismo, se ha seguido construyendo el muro de separación, con lo que miles de palestinos han quedado sin acceso a sus tierras, familias, escuelas y hospitales y varias comunidades han quedado aisladas en enclaves amurallados. Perturba al Comité la impunidad con la que Israel, como confirmó la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, ha hecho caso omiso de sus obligaciones jurídicas y exhorta a la comunidad internacional a que adopte las medidas necesarias para asegurar el respeto y el cumplimiento del fallo de la Corte, el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

83. El Comité está especialmente preocupado por la situación en Jerusalén Oriental, incluida la aceleración de la construcción y la expansión de los asentamientos, las demoliciones de viviendas, las revocaciones de derechos de residencia, el desalojo de los ciudadanos palestinos, el extremismo de los colonos y las amenazas a los lugares santos y el patrimonio histórico de Jerusalén. Las recientes declaraciones de política de Israel y las acciones adoptadas por el gobierno municipal de la ciudad no son propicias para la celebración de conversaciones productivas sobre el futuro de Jerusalén como capital de dos Estados. El Comité reitera su posición de que las políticas

peligrosas y provocativas de Israel en Jerusalén Oriental ocasionan reacciones negativas sobre el terreno, en la región y por parte de los musulmanes de todo el mundo, lo que conduce a la violencia e incluso al conflicto armado. Jerusalén Oriental forma parte integral del territorio palestino ocupado y una solución negociada sobre la cuestión de Jerusalén, basada en el derecho internacional, resulta fundamental para resolver el conflicto israelo-palestino y es esencial para alcanzar la paz duradera en toda la región. El Comité encuentra alentador que estas preocupaciones sean compartidas en gran medida por los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, al igual que por los parlamentarios.

84. El Comité ha condenado persistentemente el bloqueo israelí de la Franja de Gaza, que impide todo tipo de reconstrucción y de asistencia humanitaria sostenida y prácticamente ha ocasionado el derrumbe de la economía y la trama social de Gaza. El bloqueo constituye una grave forma de castigo colectivo para toda la población de la Franja de Gaza. El Comité también ha criticado el lanzamiento de cohetes y proyectiles de mortero por militantes palestinos desde Gaza y ha reiterado su llamamiento a la liberación del cabo israelí Gilad Shalit. Insta a Israel a abrir todos los cruces fronterizos de la Franja de Gaza al paso de la asistencia humanitaria, la importación y exportación de bienes comerciales, incluidos los materiales de construcción, y la circulación de personas, de conformidad con el derecho humanitario internacional, el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso de 15 de noviembre de 2005 y la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

85. El Comité siguió supervisando las investigaciones internacionales y su seguimiento de la ofensiva militar israelí de diciembre de 2008 y enero de 2009 y el incidente de la “Flotilla de la Libertad”, ocurrido en mayo de 2010. Reconoció el valor de las investigaciones internas a nivel nacional. El informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, establecida por el Consejo de Derechos Humanos y dirigida por el Magistrado Richard Goldstone (A/HRC/12/48), representa una relación general, equilibrada y fehaciente de la incursión realizada por Israel en Gaza en 2008-2009. Aunque el Comité reconoce el valor del examen realizado recientemente por el Gobierno de Israel respecto de algunas de las denuncias concretas, hace un llamamiento para que se lleve a cabo una investigación general, creíble e independiente de las violaciones del derecho internacional y exige que se realice un seguimiento. El Comité también tomó nota del informe de la misión de determinación de los hechos establecida por el Consejo de Derechos Humanos para investigar las violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario internacional y las normas internacionales de derechos humanos, resultantes de los ataques israelíes contra la flotilla que llevaba ayuda humanitaria (A/HRC/15/21), establecida por el Consejo de Derechos Humanos. No cabe duda de que los resultados de estas investigaciones contribuirán a fortalecer la aplicación del derecho humanitario internacional y las normas internacionales de derechos humanos en situaciones de conflicto. El Comité hace un llamamiento a las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra para que cumplan sus obligaciones en virtud del artículo común 1, que dispone que las Altas Partes Contratantes respeten y hagan respetar el Convenio en todas las circunstancias.

86. El Comité celebró la reanudación de las negociaciones directas entre Israel y los palestinos sobre todas las cuestiones relativas al estatuto permanente y señala la importante función que desempeñan los Estados Unidos, Egipto y Jordania. La aceptación de la dirigencia palestina de la realización de conversaciones directas, a pesar del incumplimiento de Israel de las obligaciones contraídas en la Hoja de ruta, da fe del pleno compromiso de la Organización de Liberación de Palestina con una solución pacífica al conflicto y merece un compromiso genuino del Gobierno de Israel con la solución biestatal, respaldado por mejoras tangibles sobre el terreno. El Comité considera que las conversaciones solo pueden tener éxito si se realizan en una atmósfera de confianza y buena voluntad. Al respecto, el Comité se suma al resto de la comunidad internacional para expresar su profundo pesar porque no se prorrogó la moratoria israelí a la construcción de asentamientos, lo que pone en duda la continuación de las negociaciones. Es fundamental que las negociaciones estén basadas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. La participación directa de los asociados regionales en las negociaciones es crucial. El apoyo permanente de la comunidad internacional, en particular el Cuarteto y sus miembros individuales, es fundamental para hacer avanzar las negociaciones israelo-palestinas respecto de todas las cuestiones relacionadas con el estatuto permanente. El Comité seguirá de cerca la evolución de los hechos y ofrecerá apoyo constructivo con el fin de alcanzar una solución para la cuestión de Palestina y el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

87. Las negociaciones deberían contar con el apoyo de un proceso paralelo de construcción del Estado palestino en ejecución del plan estratégico de la Autoridad Palestina. El Comité brindará apoyo a estas medidas promoviendo un compromiso sostenido y generoso con los donantes, subrayando las necesidades actuales sobre el terreno y proporcionando a la Autoridad Palestina la oportunidad de presentar su evaluación a la comunidad internacional en general.

88. El Comité sigue preocupado por el hecho de que las divisiones entre las facciones palestinas estén afectando profundamente los legítimos intereses nacionales palestinos y sus aspiraciones de paz y de obtener la condición de Estado, por lo que pide a todas las partes interesadas que intensifiquen sus esfuerzos a fin de reconciliar sus posturas sobre la base del consenso imperante en cuanto a la necesidad de llegar a una solución biestatal, lo cual llevaría al fin de la ocupación israelí y al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

89. El Comité y la División de los Derechos de los Palestinos seguirán, en cumplimiento de su mandato, generando una mayor conciencia a nivel internacional respecto de los problemas actuales que impiden alcanzar una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina. A este respecto, el Comité subraya la contribución útil y constructiva de la División en apoyo a su mandato, encaminado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables. Observa con satisfacción: a) el nivel de diálogo, compromiso y apoyo permanentes de la comunidad internacional en relación con los objetivos de su programa, por ejemplo, la participación en las reuniones convocadas y el uso de los materiales informativos impresos y electrónicos facilitados por la

División; b) el compromiso permanente de los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de los esfuerzos del Comité y de las Naciones Unidas para lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina; y c) el aumento de la conciencia internacional de las políticas y actividades de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, como indica el número creciente de documentos y materiales informativos pertinentes sobre la cuestión a que acceden los usuarios de todo el mundo en los sitios web que mantiene la División. El Comité considera asimismo que, a lo largo de los años, el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina ha demostrado su utilidad ya que contribuye de forma directa a la labor de fomento de la capacidad palestina. El Comité recomienda encarecidamente que prosiga esta importante actividad incluida en el mandato y que, en la medida de lo posible, se mejore.

90. El Comité centrará su programa de 2011 de reuniones y conferencias internacionales, ejecutado por la División, en la ampliación del apoyo internacional para las negociaciones relativas al estatuto permanente y la contribución a la creación de una atmósfera internacional favorable para su realización de buena fe. El Comité tiene la intención de movilizar una mayor vigilancia internacional de la evolución de los acontecimientos sobre el terreno, en particular la interrupción de todas las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, y el fin de todas las demás políticas y prácticas ilegales de Israel en el territorio palestino ocupado. Brindará apoyo a campañas mundiales para hacer frente a la impunidad de Israel y promover el concepto de responsabilidad de ese país por sus acciones respecto del pueblo palestino. Dedicará especial atención a poner en evidencia la difícil situación a la que se enfrentan los palestinos más desfavorecidos, como los refugiados, los palestinos que viven en Gaza y los presos políticos palestinos. El Comité continuará movilizando apoyo al plan de construcción institucional de Palestina y todas las demás medidas orientadas a facilitar la independencia y la viabilidad del Estado palestino. Realizará actividades de difusión y alentará a los gobiernos, los parlamentarios y la sociedad civil a movilizar el apoyo a una solución justa del conflicto. El Comité desea contribuir a la labor encaminada a poner fin a la incitación de ambas partes, proporcionar un foro para que se escuchen y reconcilien las opiniones y, con la ayuda de la sociedad civil, fomentar la educación para la paz. Prestará especial atención a la inclusión y el empoderamiento de la mujer y de sus organizaciones en el proceso.

91. El Comité valora enormemente las iniciativas de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino. Encomia las valerosas actividades de promoción de numerosos activistas, incluso personalidades eminentes y parlamentarios, que participan en las manifestaciones contra el muro, intentan poner término al bloqueo de Gaza y mantienen informados a sus distritos de origen acerca de la dura realidad de la vida bajo ocupación. El Comité alienta a los asociados de la sociedad civil a trabajar de consuno con sus gobiernos nacionales y otras instituciones con miras a recabar su pleno apoyo a la labor de las Naciones Unidas, incluida la del Comité, en cuanto a la cuestión de Palestina. Seguirá evaluando su programa de cooperación con la sociedad civil y realizará consultas sobre formas de mejorar su aportación. El Comité agradece el apoyo recibido de la Secretaría para fortalecer su cooperación con la sociedad civil.

92. El Comité espera seguir desarrollando su cooperación con los parlamentarios y sus organizaciones principales. Los parlamentarios tienen la responsabilidad especial de garantizar que sus gobiernos fomenten y apoyen de manera activa la realización de una solución biestatal y de velar por el respeto del derecho internacional, con arreglo a sus obligaciones internacionales.

93. El Comité solicita que la División continúe su apoyo sustantivo y de secretaría, el programa de investigación, seguimiento y publicaciones y otras actividades de información. La División debería prestar especial atención al desarrollo permanente del portal de la “Cuestión de Palestina” y a explorar nuevas tecnologías y medios de comunicación, incluidas las redes de información social, como Facebook y Twitter. La División también debería seguir enriqueciendo la colección de documentos del UNISPAL. La División debería seguir elaborando el programa anual de capacitación para el personal de la Autoridad Palestina, prestando especial atención al equilibrio entre los géneros en el programa, y organizando la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

94. El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha realizado una contribución importante al informar a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre las cuestiones de interés. El Comité solicita que continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, si así lo justifican los acontecimientos pertinentes para la cuestión de Palestina.

95. Deseoso de contribuir al logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades a que se enfrentan el pueblo palestino y el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a esta empresa y ofrezcan su cooperación y apoyo al Comité, e invita a la Asamblea General a que reconozca una vez más la importancia de su función y reconfirme su mandato.

10-57121 (S) 211010 251010



Se ruega reciclar 